



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

DE MIS CONSIDERACIONES

Yo José Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar la siguiente transferencia de acciones conformado con el siguiente cuadro

CEDENTE	CESIONARIO	• DE ACCIONES	V.U	V.T
GARCIA TIPAN AL- BETO PATRICIO	VELASTEGUI PEREZ ROBERTO ELIAS	SIETE	\$1.00	\$7.00

Cabe aclarar que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones de la compañía ORGELSA S.A

Además solicito una nómina actualizada de accionistas con No de Expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.
FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA. SA

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 29 de Julio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO, de estado civil Casado con C.I. 1711946689 , con la Sra. CAIZALUISA NARANJO MERCEDES DEL ROCIO, con C.I. 1712598869 y el Sr. VELASTEGUI PEREZ ROBERTO ELIAS de estado civil soltero con C.I. 1803095300, los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía ORGELSA SA con sujeción a las siguientes clausulas:

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO de estado civil casado. Y en calidad de CESIONARIO el Sr. VELASTEGUI PEREZ ROBERTO ELIAS estado civil soltero

SEGUNDO.- El señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los estado unidos de norte américa

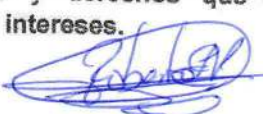
TERCERA.- El señor GARCIA TIPAN ALBETO PARICIO de estado civil casado cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías vigente

CUARTA.- Aceptación el Sr. VELASTEGUI PEREZ ROBERTO ELIAS de estado civil soltero, acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir así a sus intereses.


Sr. GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO

CEDENTE

C.I. 1711946689


Sr. VELASTEGUI PEREZ ROBERTO ELIAS

CESIONARIO

C.I.1803095300


Sra. CAIZALUISA NARANJO MERCEDES DEL ROCIO

CEDENTE

C.I. 1712598869